



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Cudap: Expte. 0031806/2009

Córdoba, 19 NOV 2009

VISTO la necesidad de cubrir la vacante de 1 (un) cargo de la planta permanente No Docente, categoría 6 (seis), Agrupamiento Técnico, como Técnico Auxiliar para cumplir funciones en Dirección de Informática de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de cubrir dicha vacante corresponde convocar a un Concurso de Antecedentes y Oposición según lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo, Dec. 366/06 en su Título 4. Régimen de Concursos, que en su Art. 24 dispone que la reglamentación respectiva se acordará en Paritarias Particulares, lo cual aún no se ha producido, por lo que se estima conveniente aplicar de manera supletoria, la Res. Del HCS 433/94, para todo aquello que el CCT Dec. 366/06 no regule ni contradiga;

Que consecuentemente, corresponde designar la Junta Examinadora que entenderá en este Concurso; según dispone el Art. 25 del Dec. 366/06.

Que se ha efectuado la pertinente notificación a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín, a los fines de la nominación del Veedor que prevé el Art. 31 del CCT Dec. 366/06;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Designar a los agentes No Docentes que a continuación se mencionan como miembros integrantes de la Junta Examinadora del Concurso de Antecedentes y Oposición que se convocará para proveer el cargo categoría 6 (seis), Agrupamiento Técnico, como Técnico Auxiliar para cumplir funciones en Dirección de Informática de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, según lo dispuesto en el Art. 30 del Decreto 366/06 y Arts. 8y9 de la Res. HCS 433/94.

e) En representación del Decanato de la Facultad

Titular: Héctor Orecchini – legajo 22883

Suplente: Juan Carlos Moreno – legajo 33418

f) En representación del Personal

Titular: Teresa De La Fuente - legajo 13625

Suplente: Patricia Astrada – 23151



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Cudap: Expte. 0031806/2009

c) En representación de otra Dependencia

Titular: Jorge Pablo Tymoschuck – legajo 22803 – Facultad de Ciencias Médicas.

Suplente: Abdón Saife – legajo 22884 – Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño.

ARTICULO 2º: A propuesta de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba, General José de San Martín actuará como Veedor Javier Bianco, legajo 44661.

ARTICULO 3º: Citar a la Junta examinadora a una reunión a realizarse el día 1º de Diciembre de 2009 a las 11.00 hs. en la Facultad de derecho y Ciencias Sociales, Sala de Los Gobernadores, a los fines de la prosecución de los trámites.

ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

CIENCIAS SOCIALES

DE
ZACIÓN
CIOS

RESOLUCIÓN N°

CONT. JOSE MARIA GARRIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1026

ALVARO RAMON DE VASCO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA